

Los estudios sobre sindicalismo en América Latina y México

*Janette Góngora Soberanes**
*Javier Rodríguez Lagunes ***
*Marco Antonio Leyva Piña****

Introducción

El propósito de este ensayo es dar cuenta del estado de conocimiento sobre el sindicalismo en América Latina y México a partir de la revisión de los estudios realizados en los últimos años y responde a la necesidad de identificar la multiplicidad de enfoques teóricos, metodológicos y de propuestas de acción hacia las organizaciones de los trabajadores que se han desarrollado en este campo de la investigación social.

Enfocar el tema sindical y relacionarlo con las formas en que el conocimiento se produce y se transfiere; las formas en que los investigadores construyen sus significados y teorías a partir de la información sobre los sindicatos, y cómo los actores sindicales actúan de acuerdo con las significaciones favorece la construcción de nuevas perspectivas de investigación sobre el tema.

Los estudios acerca de los sindicatos carecen de homogeneidad, presentan diferencias teóricas y en sus propuestas de

* Profesora-investigadora del Departamento de Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

** Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

*** Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

acción. Están marcados por los momentos históricos a los que se trata de interpretar y dar respuesta, y el común denominador es su exigencia de mantener como una unidad problemática a la teoría y a la acción.¹ Inclusive las propuestas teóricas que se presentan como asépticas a la acción y a la ideología no excluyen en sus diagnósticos el deber ser y hacer del sindicalismo. La constante en ellos es que se centran en disposiciones positivas a la acción, ya sea como agentes de transformación social o de gestión de servicios laborales y públicos.²

Los sindicatos en sus orígenes se concibieron como agentes centrales de desarrollo y cambio en la sociedad capitalista. Las concepciones teóricas y prácticas vinculaban a las organizaciones sindicales con la sociedad y no a aspectos de ésta. En este sentido, el referente de la constitución de una sociedad pasaba por la transformación de la estructura económica a partir de la fábrica-industria y en la reconfiguración estatal.

Así, de una visión de sindicatos fuertes y vigorosos, ya sea en confrontación y conflicto con el Estado o en su forma institucionalizada de negociación y consenso social, se ha pasado a otra visión: la del sindicalismo débil y en extinción.³ No obstante, en este devenir, hay visiones intermedias, más analíticas y argumentadas que sostienen que los sindicatos aun cuando ya no poseen la centralidad política en las sociedades actuales aún mantienen presencia y actividad, es decir, tienen un lugar, un quehacer y un sentido de ser.

Los estudios sindicales vivieron un viraje sustancial con la crisis del pacto keynesiano y el ascenso del neoliberalismo. Por un lado, se presentó una disminución de

¹ El marxismo en su teoría del capitalismo valoró la importancia del sindicalismo en el sentido de ser un instrumento de defensa y lucha de los intereses de los obreros industriales que, en su época, vivieron un capitalismo rapaz. Por su parte la versión social demócrata del análisis sindical, estudió la acción sindical en un contexto de injusticias y deshumanización del hombre en el trabajo. Desde esa óptica estableció el sentido de la acción sindical como el buscar la democracia industrial y pugnar por extender el bienestar social a los trabajadores.

² De ese modo en el siglo XX se presentaron posiciones teóricas que reactualizan la lucha de los trabajadores y sus sindicatos como instrumentos, tal vez limitados, pero capaces de colectivizar la lucha política que las versiones marxistas-comunistas plantearon desde la teoría y *praxis* de los sindicatos (v. gr. Pianzieri, 1978). Pero también se presentaron teorías que sugirieron el sentido de institución económica de los sindicatos como si fueran empresas para colocar del mejor modo al trabajo en el marco de relaciones oferta-demanda (Dunlop, 1992; Wright, 1965:256).

³ En buena medida, el análisis sindical de posguerra ofreció una interpretación que se mantuvo con fuerza durante varias décadas y que sugiere la centralidad de los sindicatos en el establecimiento macro y micro de las condiciones de trabajo y de la representación social, ciertamente vinculada con el desarrollo del capitalismo en el periodo de los grandes pactos para superar crisis y dar certidumbre al desarrollo del sistema. Pero la crisis del paradigma productivo hacia las décadas de 1970 y 1980, marcó también con fuerza el final de esa era de prosperidades y de beneficios sociales y generó la idea inversa del organismo sindical como contrario al desarrollo necesario de extinguir. Sin duda, en este último caso estamos ante versiones actualizadas del liberalismo y su creencia en el libre mercado y su autorregulación, cargadas de neoconservadurismo.

estos estudios ante la emergencia de nuevos movimientos sociales que disputaban a los sindicatos la hegemonía en la constitución de la sociedad; por otro, se ampliaron las concepciones empresariales y gubernamentales, sustentadas en estudios sindicales que sostienen que los sindicatos son un obstáculo para la productividad, calidad y competitividad, en cuanto que defienden intereses corporativos particulares, que sobrecargan con demandas antiprogresistas al Estado e impiden el funcionamiento perfecto del mercado.

Sin embargo, a pesar del impacto ideológico que ha tenido el neoliberalismo en los estudios sindicales, se han mantenido corrientes de estudio abiertas a las exigencias de las nuevas realidades sociales que han buscado afinar los núcleos de su discusión teórica para construir perspectivas de interpretación y acción sindicales frente a los discursos que promueven la extinción del sindicalismo y de los estudios sobre él y que son afines a las tesis del fin de la sociedad del trabajo. Estas nuevas perspectivas de investigación, parten de la apertura teórica y de la medida intelectual respecto a la potencialidad política de los sindicatos, se ubican en el reconocimiento de las estrategias sindicales en torno al control del trabajo y la producción, a la prefiguración de su propio futuro en el horizonte de la constitución de lo social. Y, a diferencia de apreciaciones pesimistas, consideran que tanto los sindicatos, como los estudios sobre ellos, se tienen que renovar, ya que no es posible profundizar en su estudio a partir de potestades mesiánicas y tampoco de reducirlos a agencias de colocación.

De ahí que más que sostener una crisis existencial generalizada de los sindicatos, habría que repensar la tesis de Hyman (1998) acerca de la crisis de un tipo de sindicalismo, no de todo el sindicalismo, lo que permitiría comprender la respuesta sindical, como la expresión de un actor en movimiento y con recursos que, en efecto, empieza a diferenciarse al de antaño y se presenta con nuevas posiciones y acciones en función del presente.

El sindicalismo tiene vida propia y se recompone a partir de las nuevas realidades productivas y sociopolíticas. El reto para el análisis sindical es valorar esta condición antes que atribuirle sentidos preconcebidos a sus comportamientos. Hay que reconocer la legitimidad e importancia del conocimiento sociológico, tanto como la experiencia de los propios agentes sindicales que entienden y controlan su vida en contraposición con las estructuras económicas y políticas y, ahora, también a partir de la tensión que establecen a partir de los supuestos teóricos y las configuraciones ideológicas que predicen su falta de sentido y hasta su extinción.

Los estudios del sindicalismo en América Latina

Los análisis del sindicalismo han estado ligados a estudios más amplios, como son los de los sistemas sociales, en particular a los estudios del capitalismo. Independientemente del modo en que se caracterice al sindicalismo, se parte del supuesto de ser asociaciones de *defensa* de los trabajadores, lo cual ha quedado como la definición fundamental a partir de la que los sindicatos le dan sentido a su acción.

Entonces, la noción de *defensa* tiene varios significados que van desde el puesto de trabajo hasta el cambio mismo del sistema social. Esta variabilidad de significados nos lleva a considerar los parámetros de *defensa* gremial, para ubicar los abordajes de la teoría acerca del sindicalismo: en conflicto con el sistema o en formas de convivencia con el mismo.

En América Latina los estudios sindicales constituyen un mosaico de postulados teóricos y de presencias ideológico-políticas, que dan cuenta de la diversidad de situaciones y disyuntivas que históricamente se han vivido. Hasta antes de los años ochenta, las explicaciones sobre la situación del sindicalismo, estuvieron ligadas a los planteamientos de la modernización, del desarrollismo y del marxismo (Campillo, 1998; Zapata, 2000). Averiguar cómo se comportaban las sociedades latinoamericanas en cuanto al desarrollo económico, en qué medida los sindicatos podían asimilarse rumbo al capitalismo industrial occidental, y de qué manera se podía entender la presencia de los trabajadores y sus organizaciones (en cuanto a su trascendencia cuantitativa y en cuanto al tipo de actuación cualitativa frente al sistema social), fueron los objetivos que siguieron trabajos como el de Gino Germani y de Medina Echevarría (Zapata, 2000).

Las disquisiciones acerca del sindicalismo desde el enfoque de la resistencia y conflicto con el sistema social, se sustentaron en el marxismo latinoamericano cuyo planteamiento concibe el tránsito de la teoría a la acción sindical, de modo que, en esta línea de reflexión, los sindicalismos de clase contemplan un filón básico de ideología y política. Por ello, las valoraciones se plantearon como un barómetro, a partir del nivel que guardaba la lucha de clases en la región, y el nivel de cada país, lo que indicaba la suerte que le esperaba a los trabajadores de frente a las disyuntivas impuestas por el capitalismo latinoamericano.

Los estudios cepalinos marcaron toda una época en el análisis de las sociedades latinoamericanas hacia el desarrollo industrial; ¿qué tanto se habría desarrollado la industria? –durante la sustitución de importaciones– y ¿de qué manera se acompañaba por el tejido institucional del Estado y las organizaciones del trabajo?, estas serían las perspectivas de evaluación más recurrentes.

El tipo de modelo de desarrollo, hacia sociedades más o menos dependientes se constituyó en el referente más importante para dar cuenta del tipo de institucionalización del sindicalismo. Así, al modelo oligárquico en América Latina, de la década de

1920, le corresponde un primer momento de despegue de los sindicatos; al sustitutivo de importaciones, corresponde el desarrollo institucionalizado del sindicalismo; al modelo neoliberal corresponde el sindicalismo en la crisis y, se plantea, la necesidad de generar nuevas formas de la organización sindical (Zapata, 1990a).

A partir de 1980, los estudios sobre los sindicatos han brindado un complejo bagaje interpretativo que da cuenta de la situación sindical frente a las disyuntivas que la modernización económica y la reestructuración productiva le han planteado, ciertamente más pronunciada en sectores de la gran empresa de los países de América Latina que constituyen centros regionales de gran fuerza, como son Argentina, Chile, Brasil, Venezuela y México, así como del retorno a gobiernos civiles en el caso de los países que sufrieron dictaduras militares en la región y de los que enfrentaron los desafíos de transición a la democracia por la existencia de sistemas políticos autoritarios. De ahí que, es desde estos dos paradigmas como referentes analíticos: a) la modernización económica y la reestructuración productiva, y b) la transición a la democracia; en que se agrupan los estudios que interpretan el sindicalismo.

Estudios sindicales de cara a la reestructuración productiva

Desde la visión de la reestructuración productiva se plantean las discusiones sobre el modo en que el sindicalismo enfrenta los procesos de flexibilidad laboral y la crisis de la empresa tradicional que siendo aún más fuerte en cuanto a su número, no puede desarrollarse sino bajo la expectativa, muchas veces no lograda, de la modernización tecnológica y la apertura hacia el plano global de los mercados; de manera que en el análisis quedaría como problema el de que las estructuras económicas y productivas de las empresas en los distintos países latinoamericanos no parecen avanzar en la dirección de la reestructuración flexible y la globalidad, sino sólo parcialmente.

Al respecto, algunos de los estudios de inicio de la década de 1990 ya señalaban que el proceso de cambio se encuentra articulado con la crisis del modelo de sustitución de importaciones de la década de 1980, al que la mayoría de los países de América Latina se adhirieron medio siglo atrás. El momento de crisis supuso que los países enfrentaran los problemas del crecimiento de la deuda, procesos de inflación con fuga de capitales y estancamiento de la industria (Dombois, 1993:7-8; De la Garza, 2001:15).

El manejo de la crisis por los gobiernos, en lo económico, significó restricción o eliminación de las políticas proteccionistas y un proceso de privatización de las principales empresas del Estado. A ello se articuló un proceso de apertura a la modernización industrial impulsada por los gobiernos y los organismos internacionales, que

buscó impactar a las empresas.

Estas dinámicas fueron posibles en sectores productivos y grupos de empresas que, o eran del Estado y se privatizaban, o eran privadas pero ya tenían un influjo proveniente de su condición de empresas transnacionalizadas, o bien, de capitales nacionales influidos por la mentalidad modernizadora que fluía cada vez más libremente en el medio financiero y productivo de la región.

El manejo en lo político-institucional significó, para los trabajadores y los sindicatos, una pérdida de poder de negociación, en tanto que los Estados ya los consideraban un obstáculo más que un apoyo; las conquistas laborales eran vistas como trabas al desarrollo productivo de las empresas, y en el caso de los sindicatos del sector público, pasaron a ser soporte del pacto social y político con los Estados.

Durante la década de 1980, el efecto de la crisis del modelo de sustitución de importaciones y la puesta en práctica de las primeras políticas neoliberales, multiplicaron el desempleo, subempleo y el crecimiento del sector informal de la economía.⁴ Ya desde entonces, quedó documentada en diversos estudios, la implantación de esquemas productivos e innovación tecnológica en sectores claves de la economía que sugieren la presencia de flexibilidades del empleo y del trabajo con una especie de entrechoque entre las estrategias empresariales y las normas de trabajo creadas anteriormente, así como las culturas de trabajo y las formas de negociación. En México (Dombois, 1993), en Brasil; (Guimaraes, 1993; De Paula, 1993; Oliveira, 1993) en Colombia (Urrea, 1993); (Dombois, 1993).

Algunos años después, los estudios sobre el sindicalismo han tratado de valorar las posiciones sindicales frente a este tipo de cambios de la empresa, y parece que la información empírica les señala un par de situaciones: limitada expresión de los casos y una suerte de parálisis sindical frente a tales fenómenos.⁵

Para el caso mexicano, se estima que los sindicatos aún no parecen constituirse en un interlocutor claro en relación con las estrategias productivas de las empresas pero tampoco en un obstáculo a la innovación y a la flexibilidad de las empresas (De la Garza, 2000:40-45).

En esa misma lógica, lo encontrado en Argentina, hacia fines de la década de 1990, es significativo en la medida en que parece que junto al esquema de negociación institucional van en paralelo otros esquemas donde los sindicatos o bien negocian en

⁴ Al que cada vez se aglutinaban mayores contingentes de trabajadores registrados por los cambios en el Estado, en sus empresas y por las reestructuraciones privadas al grado de que en poco más de una década en varios países casi alcanzó a la mitad de la PEA.

⁵ Algunas veces el debilitamiento y la incapacidad de negociación sindical sobre el tipo de relación capital y trabajo, se ha querido observar como una manifestación notoria de la crisis del modelo keynesiano-fordista. Tal es la idea de Emilio H. Taddei de Clasco, en De la Garza, 2000 p. 9.

marcos estrechos, o bien se mantienen al margen (Novick, 2000:58-59 y 61a).

En Venezuela, los procesos de ajuste económico han minado la fuerza de negociación de los sindicalistas, que han visto decrecer el número de trabajadores ante la ausencia de respuestas sindicales por parte de las estructuras corporativas, acostumbradas a las posibilidades que el Estado les concesionaba del manejo del empleo, los salarios y las prestaciones. De acuerdo con un estudio reciente, las principales variables macro de la economía y el empleo en la Venezuela de la década de 1990 se vieron seriamente afectadas a tal grado que el mercado de trabajo se ha segmentado y en él ha cobrado mayor importancia el sector informal con condiciones precarias de trabajo. Lo anterior aunado al proceso político iniciado por el presidente Hugo Chávez, que promueve una reestructuración del movimiento sindical desde el Estado frente a un corporativismo sindical debilitado y en descrédito ante las poblaciones de trabajadores (Iranzo, 2000:130-132).

No obstante, ante los procesos de reestructuración productiva, existen también otras expresiones del sindicalismo latinoamericano que constituyen propuestas de acción ligadas a procesos particulares; tal es el caso de una de las regiones más importantes de desarrollo económico en Brasil, Grande ABC, donde las disyuntivas de la economía regional han llevado a promocionar el desarrollo con iniciativas que incluyen foros ciudadanos donde se ubican, entre otros sectores, los propios sindicatos que así estimulan la economía de la región, pero que también se instalan en formas de negociación y gestión con las propias empresas, a propósito del rumbo que seguirán, incluyendo lo relativo a las tecnologías, la organización productiva y la negociación del empleo y las condiciones de trabajo (De Paula, 2000:98 y 115).

Dichas expresiones invitan a la reflexión acerca de que la crisis del sindicalismo podría basarse más en lo que Marcia de Paula ha llamado el sindicalismo de masa, de base fondista, antes que en la crisis misma de una forma de organización del trabajo que incluso puede promover y generar la inclusión de otros estratos de población más allá de los trabajadores sindicalizados (De Paula, 2000:115).

El tema de la reestructuración y la flexibilidad como aspectos trascendentes de la acción sindical, nos recuerda que el balance de los estudios a inicios de la década de 1990, con respecto a la acción sindical, se encaminó hacia interrogantes acerca de las posibilidades de acción del sindicalismo frente a este fenómeno, lo que suponía, entonces, que tal vez una de las tareas de los sindicalistas de la época era la de conocer a fondo los procesos organizativos de la reestructuración con respecto a la empresa y en lo que toca al Estado que se neoliberaliza (Neffa, 1992).

De esos planteamientos de la época que suponían el paso inminente a la modernización productiva, en los principales países de la región, se ha pasado a la investigación de casos que habrían de ayudar a responder más claramente a las primeras interrogantes; desde entonces se han desarrollado cientos de estudios sobre diversas

situaciones nacionales, interrogándose acerca de: los procesos irregulares, dispares, contradictorios y heterogéneos de la reestructuración; las formas de la flexibilidad laboral y su asociación con las formas precarias de las relaciones laborales preexistentes en la diversidad de los países latinoamericanos, entre otras.

Se advirtió que, si bien el sindicalismo en varios de los países de América Latina comenzó a plantear respuestas puntuales, era aún difícil proyectar que se había iniciado un nuevo tipo de negociación o acuerdo laboral. Más bien se seguían develando las limitaciones sindicales, que tendían a explicarse por sus formatos corporativos, y por la idea implícita en ellos de resistirse a considerar la crisis del modelo, frente a los cambios, las transiciones a la democracia y a las nuevas condiciones del mundo del trabajo. Entonces, se llegó a plantear que lo que pasaba con el sindicalismo era que ante la falta de estrategias se había caído en la más elemental de todas las posturas: la defensiva sindical (Wachendorfer, 1995).

El final del siglo XX y el inicio del XXI exigen abrir nuevos horizontes para la investigación sobre el sindicalismo, ya que como hemos visto, los diagnósticos aún son limitados; sigue observándose un sindicalismo a la defensiva con pocas posibilidades de renovación y respuesta ante los cambios, que si bien se iniciaron e implantaron en los sectores más dinámicos y poderosos de las economías industriales de la región, no se han generalizado aún.

Según los estudios sobre el tema, estamos frente a dos décadas de reflujo del sindicalismo, atrincherado en los espacios que aún le quedan y con una estrategia defensiva más que ofensiva. Sin embargo, es menester abrirse a nuevas interrogantes: ¿cómo se mantiene con vida el sindicalismo?, ¿qué razones explican que aún no caiga por completo si, como se supone, es muy fuerte la caída del corporativismo y muy débil la expresión de un nuevo sindicalismo?

Estudios sindicales frente a las transiciones democráticas

En otra vertiente de reflexión, los sindicalismos latinoamericanos asisten a una revisión de sus crisis de interlocución política frente a los Estados latinoamericanos y de participación en los procesos de transición a la democracia.

Ciertamente la situación difiere, o adquiere matices, de un país a otro, pero todos los sindicatos han vivido el impacto de las políticas de ajuste económico neoliberales que se han expresado en la imitación o desarme de los acuerdos populistas o fordistas de la posguerra, así como en las nuevas formas que adquieren los mercados y el rol del Estado en la economía –desregulación y privatización–, y en la privatización de los sistemas de seguridad social (Guzmán, 2004). Ante esto, la interlocución política de los sindicatos ha buscado favorecer la negociación a cambio de la sobrevivencia,

favoreciendo los objetivos de reestructuración productiva y la modernización económica con lo cual se reedita, entre otros, el viejo problema de la autonomía sindical y la consecución de fines más consistentes de defensa del trabajo, como objetivo global y primario.⁶

En Argentina, la Confederación General del Trabajo (CGT) participa como un negocio sindical en la privatización de la seguridad social; en Brasil los sindicatos han hecho suyos los objetivos de las empresas; las centrales del trabajo chilenas que moderan el conflicto social a cambio de mejoras en las condiciones laborales perdidas durante la dictadura.

Existen otras lecturas de este tipo de acciones del sindicalismo, por ejemplo, acerca de la identificación del sindicalismo brasileño con los objetivos empresariales, existen análisis que observan en esto, aspectos posibles de revalorar como la apertura de opciones y la forma activa de participar en la transición a la democracia con el Partido de los Trabajadores (PT), lo cual le ha dado al “nuevo sindicalismo” el espacio para ubicarse en un lugar central en la escena política nacional, a pesar, de guardar distancia prudente respecto de los objetivos de reforma económica del país (Bensusán, 2001:34). Este no parece ser el caso de los sindicalismos corporativos de Argentina y de México, en donde se sugiere la existencia de una visión conservadora en el manejo de la política y prácticamente una cooperación y cesión de derechos adquiridos, de frente a la estrategia microeconómica y, en el caso del sindicalismo mexicano, hasta en el plano macroeconómico (Bensusán, 2001:41).

La diversidad de opciones del sindicalismo en estos países ha provocado incluso la inquietud por buscar nuevas denominaciones, como es el caso del sindicalismo de negocios o del de tendencia social, si bien persisten las opciones propiamente corporativas (Bensusán, 2001:45).

Se hallan otras situaciones en que las políticas de ajuste económico y las reestructuraciones productivas, aunadas a la debilidad de las estructuras sindicales, han agravado su ya limitada capacidad de interlocución política y participación en la definición de las políticas públicas. Eso parece ocurrir en países como Bolivia, Perú, Ecuador, entre otros, en donde a la debilidad de sus economías, se suman inestabilidades políticas recurrentes (De la Garza, 2001).

Por lo demás, los cambios económicos no han sido homogéneos ni han sido impulsados por estructuras de poder similares; en Chile, se apoyó, vía el gobierno militar; en Argentina y México, se hizo por medio de gobiernos con tradiciones corporativas populistas, si bien en el caso de Argentina los impulsos iniciales se ligaron a la derecha

⁶ En el caso de la CGT, Argentina da pie al calificativo de “sindicalismo empresario”, en Chile al de “sindicalismo sociopolítico” o, como lo califica Campero, “sindicalismo consolidador”. Lo que da una idea de la mutación de objetivos más contrastantes con el sistema, desde el sindicalismo típico de clase.

radical; en Perú y Bolivia ocurre desde gobiernos de centro-derecha y en Venezuela con un gobierno autodefinido como socialdemócrata (Wachendorfer, 1995:23; De la Garza, 2001a:93).

El impacto sindical de la transición ha redefinido los vínculos que los sindicatos solían tener con el poder. Hoy parece más complicada la interlocución política para efectos de negociación del empleo, salarios y política social. Para algunos investigadores, el sindicalismo se encuentra en un periodo de reflujo en donde a su subsistencia hay que agregar su inmovilismo y la falta de proyecto y acción sindical tendientes a generar respuestas adecuadas a las circunstancias que se viven (Wachendorfer, 1995) (De la Garza, 2001). De ahí que, el debate sobre la situación del sindicalismo latinoamericano se ha tornado complejo. El diagnóstico de la crisis sindical abrió paso a distintas interpretaciones; se habla de un acento en el neocorporativismo o del germen de un poscorporativismo que suponen un cambio de formato en las investigaciones sindicales frente al Estado y las empresas.

Lo que se conoce como el sindicalismo clasista en América Latina ha corrido con diversa suerte; durante la década de 1980 resistió las políticas de ajuste neoliberal, pero en 1990 siguieron dos caminos: uno, asimilar la reforma y eventualmente apoyarla –Chile, Bolivia– y otro, resistir con algunos triunfos pero después con derrota y postración –Uruguay, Brasil– (De la Garza, 2001:18-19). Mientras que el sindicalismo corporativo asumió los cambios tratando de recolocarse en las nuevas circunstancias e intentando la alianza pero con el Estado neoliberal –México, Venezuela y Argentina son casos que lo ilustran– (De la Garza, 2001:20-21).

Los gobiernos continuaron la relación corporativa con el sindicalismo usando el control que las centrales sindicales aún ejercían sobre sus trabajadores, para favorecer los cambios que exigían los empresarios más fuertes de cada país, en cuanto a las condiciones necesarias para el tránsito hacia la liberalización económica, las privatizaciones y el acomodo de las relaciones laborales.

Por el lado micro de la empresa, distintos estudios han identificado un avance del sindicalismo, llamado *de la producción*, el cual busca el diálogo con los empresarios para negociar los cambios organizacionales y la introducción de las nuevas tecnologías, tratando incluso de llevar a cabo medidas propias para mejorar la gestión del trabajo. Si bien, en el caso de empresas de sectores económicos estratégicos, dicha situación puede observarse, lo cierto es que no se extiende a la mayoría de las empresas y para los sindicatos, el escenario dista de ser favorable.

No obstante, frente a la empresa, el hecho de que los sindicatos cuenten aún con el manejo contractual, les da una opción básica para buscar opciones de defensa de las condiciones del trabajo que pueden ser articuladas con la interlocución política (De Paula, 2004).

En más de un sentido, distintos estudios han planteado que los desafíos del sin-

dicalismo para enfrentar hoy los cambios en la micro y macroeconomía, implican su renovación. Hacia los planos micro, los sindicatos deberían impulsar la elaboración de estrategias activas ante la gerencia, así como replantear su enfoque acerca de la organización y movilización, aportando nuevos objetivos y metodologías para una clase obrera cualitativamente distinta (Alonso, 1991). Con esta propuesta, el sindicalismo podría organizar los objetivos de la transformación tecnológica a favor de la preservación de sus derechos, e incluso podría avanzar hacia la gestión del proceso de trabajo (Mertens, 1990:131). Mientras que, hacia los planos macro, su cambio de perspectiva tendría que incluir la modernización de sus estructuras y la ampliación de la vida democrática interna, lo cual podría abrir la posibilidad de que la flexibilización no se implante como un proceso impuesto.⁷

Estos planteamientos en el análisis sindical responden también a la crisis del sindicalismo latinoamericano, que frente al embate del neoliberalismo, ha visto menguadas sus capacidades de representación y de incidencia en las políticas públicas, y en la gestión del trabajo dentro de las empresas. Algunos analistas plantean tesis como la del fin del trabajo o del sindicalismo, no obstante, existen otros, que prevén un panorama crítico para el futuro inmediato del trabajo, que tenderá a la desagregación, en tanto que consideran, que los sindicatos tal como están conformados actualmente, no han podido responder hábilmente a las afrentas de la era de la información.

De acuerdo con ello, los sindicatos podrían actuar de manera menos unilateral ante la reestructuración productiva, si visualizaran otras alternativas para adaptarse a las nuevas circunstancias, ampliando sus competencias de representatividad social hacia otros sectores y grupos hoy excluidos de la representación laboral, en especial, los nuevos actores que integran el mundo del trabajo: mujeres, jóvenes e inmigrantes. (Castells, 1979:308).

En América Latina, los estudios del sindicalismo, como hemos visto, cuentan con un diagnóstico poco alentador; por un lado, el sindicalismo clasista se encuentra en retirada y pertrechado, por otro, el sindicalismo corporativo sigue perdiendo espacios de interlocución y se le escapa la posibilidad de reorganizar el pacto social con el Estado, antaño sustento de poder, en cuanto que la política neoliberal lo considera impropio y atentatorio de las leyes del mercado.

No obstante, existen otros modelos sindicales, los denominados sindicatos neocorporativos, que plantean mejores posibilidades de adaptación para los nuevos momentos, desarrollan propuestas y acciones para su defensa en el plano de la política y de la producción, e incluso en ellos se pueden identificar planos intermedios de la relación de los sindicatos con el Estado en que el interlocutor no es de manera exclusiva del

⁷ Tal propuesta de cambio del sindicalismo lo ha sugerido para el caso venezolano Héctor Lucena, 1992:159.

sindicato sino socio de otros sectores de la sociedad civil.

Los estudios del sindicalismo en México

En el país, las organizaciones sindicales tienen una tradición significativa en la constitución y reproducción de las relaciones entre capital y trabajo. Hasta el inicio de la década de 1980, los sindicatos mantenían poder de negociación e interlocución con las empresas y con el Estado, participaban en la regulación del empleo y del salario, avanzaban y sostenían derechos laborales y sociales y sus líderes pertenecían a las élites de representación política en el complejo mundo del poder del Estado.

Los sindicatos fueron un actor fundamental en el llamado periodo populista, el conjunto de conquistas en derechos laborales y sociales beneficiaron a los trabajadores, pero también a la población en conjunto; la jornada de ocho horas, el salario mínimo y la creación de instituciones de salud, seguridad social y educación para el pueblo mexicano son sólo una parte, que permite hablar de los sindicatos como agentes activos en la política y en la sociedad.

Es cierto que los sindicatos forjaron su poder político a partir de la intermediación del Estado, acusando cierto desdén o mejor dicho poca necesidad de fincar su representación política desde el centro de trabajo o de una representación democrática como forma de gobierno al interior de las organizaciones. Así se formó un tipo de sindicalismo que privilegió el espacio político estatal, como parte de su orientación para la acción.

Este tipo de sindicalismo se ha buscado explicar a partir de diversos conceptos, como corporativo, institucional, oficial, de la circulación.⁸ Asimismo, su actividad política se asocia a diferentes calificativos como; liderazgos sindicales separados de las bases, organizaciones burocráticas sin representación de los trabajadores, etcétera. Haciendo un esfuerzo analítico muy apretado se podrá argumentar que pese a todas las críticas, el fuerte señalamiento que se les realizaba era el de su marcado carácter antidemocrático. Por un lado, se visualizaba que este tipo de organizaciones poco o nada contribuían a cambiar el sistema político del cual se alimentaban, situación-condición que también se expresaba hacia su gobierno interno. Al contrario, los sindicatos independientes, se conceptualizaban como democráticos y confrontacionistas con el Estado y como la alternativa para la recomposición del sindicalismo institucional (Álvarez, 1994; Duránd, 1991:26; Novelo, 1991).

El recuento sindical oscilaba desde una situación de reflujo sindical hasta de

⁸ En los estudios sindicales esta conceptualización es común y se realiza a partir del Estado. A las organizaciones sindicales que mantienen relaciones de intermediación, colaboración y apoyo hacia el Estado se les conoce como corporativas, neocorporativas, institucionales, oficiales, frente a las que se autodenominan independientes, quizá hasta de izquierda, que protestan y son contestatarias hacia el gobierno.

⁹ En este punto una mayor parte de los estudios sindicales señalaban un conjunto de presiones econó-

profunda crisis radical que imponía una recomposición estructural y subjetiva. De cualquier forma, habría una preocupación común; los sindicatos recibían presiones económicas y políticas que modificaban su terreno de acción y quizá hasta su propia identidad (De la Garza, 2001; Zapata, 1995a).

Estas exigencias derivadas de la instauración del modelo de desarrollo neoliberal y de su ofensiva en contra del sindicalismo que había acumulado un poder social nada despreciable, fue una tendencia constante desde la década de 1980. Las intenciones de los empresarios y de los gobiernos en el control del trabajo se dispararon con fuerza y modificaron los estudios laborales y sindicales en los que existía la simpatía de la recomposición sindical a partir de expectativas de democracia en lo sustancial, pero ésta no se dio de esta forma, al contrario, aparecieron otras dimensiones de peso, como la producción y el trabajo, que significaron un viraje sensible para entender a los nuevos y viejos sujetos obreros que emergían.⁹

De alguna manera el comportamiento de los sindicatos corporativos ante la alternancia en la presidencia de la República en el año 2000, cuestiona los diagnósticos y líneas de acción que derivan de los estudios laborales. Lo que en la teoría se criticaba con insistencia, en la práctica se conciliaba, ya que el corporativismo sindical se ha adaptado a las nuevas condiciones económicas y políticas en el país, y además se convirtió para el gobierno en turno, en uno de sus aliados para negociar e impulsar políticas económicas estructurales (Rodríguez, 2001).

En este contexto, habría que detenerse en las potencialidades políticas de los sindicatos, más que adjudicarles nuevas misiones y campos de acción. Estamos ante un actor social, cuyo desempeño no se ajusta plenamente a los diversos enfoques analíticos, desde los cuales se interpretan sus prácticas y se trazan futuros posibles. Se hace necesario repensar si los diseñadores de la vida sindical se colocan muy por encima de los líderes sindicales, proponiendo tipos ideales que sirven para valorar la perversa realidad sindical. Tal vez las angustias intelectuales que pretenden la correspondencia entre el diseño y la operación sindical, de manera que encuentren un respiro al reconocer que existen consecuencias de la acción social, no deseadas (Ortega, 1997).

Desde la década de 1980, las organizaciones sindicales en el país han sufrido fuertes embates dirigidos por los empresarios y los gobiernos en turno. Desde la adopción del

micas y políticas hacia los sindicatos, como las políticas económicas neoliberales, la crisis estatal, la política laboral orientada a la reestructuración productiva, pero pocos estudios apuntaban a una reconceptualización de los sindicatos. El viraje conceptual aparece de la categoría del corporativismo hacia el neocorporativismo y actualmente hacia el poscorporativismo. En relación con los nuevos sujetos laborales. De la Garza Enrique. "Sindicato y reestructuración productiva", *Revista Mexicana de Sociología*, 1/94, enero-marzo 1994, p. 14.

¹⁰ Estos sindicatos son los que se encuentran integrados al Congreso del Trabajo, conocidos como

neoliberalismo en su vertiente económica se intentó recomponer, desde el Estado, a las organizaciones sindicales que se consideraban un mal necesario en la economía y la política. Por ello todos los gobiernos en turno se han propuesto que el Estado intervenga en la creación de un nuevo sindicalismo acorde con las nuevas exigencias de la acumulación de capital, sin embargo, esta expectativa no se ha concretado, lo que tampoco significa que la configuración sindical esté paralizada.

En el país se ha aplicado un conjunto significativo de políticas económicas como apertura al exterior, privatizaciones, contención salarial, control de la inflación, por mencionar algunas, aun así y con los altibajos económicos, tenemos un país marcado por graves desigualdades y exclusiones sociales. En este sentido, parece injustificado achacar a los sindicatos la discutida situación económica del país, más aún cuando las organizaciones sindicales de tipo corporativo (Novelo, 1991), que son las más fuertes en el país, por su cantidad de afiliados y los sectores productivos que controlan, han apoyado, con diferencias de matiz entre ellas, a ese tipo de políticas desde sus inicios. Sostener las versiones empresariales y gubernamentales de un sindicalismo que se opone y obstaculiza el buen funcionamiento de nuestra economía es inadmisibles. Al contrario, tenemos un sindicalismo que ha apoyado activamente al Estado a costa de la defensa del empleo y los salarios de los trabajadores. Algunos estudiosos del mundo laboral (Bensusán, 2001; Zapata, 1994; De la Garza, 2001), aducen desde esta perspectiva, que las organizaciones han perdido control en la regulación del trabajo dentro la sociedad, quizá hay cierta certeza en esta tesis pero recordemos que los sindicatos mexicanos se han preocupado más por el control político y menos por lo que sucede en el terreno de la generación de la producción, cuestión que aún se mantiene pese a todos los discursos de la productividad y calidad que adquirieron un auge en los noventa y de los intentos del sindicalismo por estar a la vanguardia laboral como una expresión de colaboración con el gobierno.

En este tema vale apuntar que los sindicatos no son homogéneos, algunos se han plegado a las políticas económicas como un acto de oportunismo político y otros han reaccionado adaptándose a las exigencias que emanan de la producción como una forma de ganar hegemonía política.¹⁰ En ambas posturas se encuentran los sindicatos de mayor peso político en el ámbito nacional y los de menor, como los del sindicalismo independiente (Novelo, 1991), mantienen posiciones de rechazo al neoliberalismo con una pequeña ilusión en la democracia como la sanadora de las heridas corporativas.

En síntesis, se puede observar un conjunto de sindicatos que han sido afectados por las políticas económicas al reducir sus márgenes de maniobra institucional, que se han mantenido en una posición ambigua entre la resignación y la renovación

corporativos. Los segundos pueden asociarse, con matices y no en su totalidad, a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y son considerados como neocorporativos.

¹¹ Los discursos gubernamentales y empresariales recomendaban esta orientación que se reflejó en los

pragmática que les ha permitido adaptarse y hasta ganar posición política, como es el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en pleno gobierno del cambio y de la democracia (Góngora, 2004). Sin embargo, se les ha dificultado elaborar proyectos creíbles y viables al modelo de desarrollo neoliberal.

Un tema que se convirtió en prioritario para el análisis sindical es el de la reestructuración productiva. Para estar al día con de la competitividad internacional, en México, se comenzó a plantear un conjunto de exigencias productivas. Aparecieron con mucho brío, los discursos orientados a la modernización tecnológica, buscando reproducir las técnicas productivas exitosas en otros países, como Japón, que orientaban el cambio de la organización del trabajo, consolidaron las ideas respecto a la rigidez de las relaciones laborales causantes de altos costos laborales para las empresas y el Estado, se recomendaba la formación y capacitación de los trabajadores. Se insiste en que es necesario transformar las instituciones laborales y el tipo de sindicalismo para encontrar la senda de la productividad, la calidad y la competitividad como únicas salidas a la crisis económica y como respuesta a la mundialización productiva internacional.¹¹

De la década de 1980 hasta la fecha, los diferentes gobiernos han insistido con su propio discurso y política, en reorganizar el trabajo y la producción. *Grosso modo* y como producto de políticas erráticas en lo industrial y laboral (Leyva, 1997) se constituyó un proceso de reestructuración productiva sumamente heterogéneo y desigual, interpretando por el concepto de flexibilización laboral y productiva¹² en el que el principal ganador ha sido el capital extranjero.

Es importante señalar que los estudios laborales se volcaron de lleno en esta temática, sin embargo hay pocos estudios de cobertura nacional con datos confiables y una cantidad nada despreciable de estudios de casos en el ámbito regional y en su mayoría de empresas (De la Garza, 1998). Pese a reconocer la gran diversidad de los estudios de reestructuración productiva se pueden rescatar algunos datos para delinear, aunque sea superficialmente, características de un proceso que aún está lejos de concluir.

Respecto de este punto, las opiniones académicas son heterogéneas y hasta polarizantes. Hay estudios que vincularon a la reestructuración productiva en el país con las mismas tendencias estructurales que se originaron en los países centrales (Gutiérrez, 1989). En contraposición, hay quienes dudaron de esos planteamientos y se impusieron la tarea de problematizar el conocimiento derivado de los modelos productivos internacionales en relación con las especificidades que representaban el país y América Latina (De la Garza, 2000). Incluso hay quienes no dudaron en argumentar a favor de una sociología del trabajo específica para América Latina que diera cuenta del trabajo

estudios del trabajo y sindicales.

¹² Este concepto se convirtió en hegemónico en toda literatura respecto al trabajo y al sindicalismo.

¹³ Telefonistas, pilotos de la aviación y sector automotriz.

real (Pries, 1995). Los estudios laborales presentan un escenario poco optimista. La reestructuración productiva se ha centrado en un grupo limitado de empresas, en especial de las grandes con capital extranjero.

Más que hablar de un proceso de desindustrialización como una tendencia inevitable, es necesario reconocer que la industria mexicana es heterogénea incluso antes del Tratado de Libre Comercio (TLC). En el libro de *Modelo de industrialización en México*, además de incorporar otras variables a la tecnología, se llega a definir como polarizante al aparato industrial y se destaca que si bien las empresas extranjeras muestran mayor grado tecnológico no representan, por sí mismas, una ventaja importante (De la Garza, 1998).

Hay estudios que encuentran una relación positiva entre modernización productiva y sindicalización sin que esto implique organizaciones sindicales con proyecto acabado o plena conciencia en el plano de la producción. Más bien denotan a un actor sindical que se mantiene al margen de esos procesos o que actúa defensivamente para preservar sus márgenes estrechos. Muy pocos sindicatos han reaccionado con la prontitud necesaria para responder ofensivamente a la tecnología hacia la que se le adjudica poderes al margen del conjunto de relaciones que le dan vida (Zapata, 1994). Los sindicatos mexicanos tienen mucho qué repensar en este sentido, para incorporar problemáticas sustanciales como la del aprendizaje tecnológico y organizacional. Nos encontramos ante una configuración de actores laborales con nula experiencia tecnológica al inicio del proceso de reestructuración productiva y que poco a poco se han sensibilizado, sin embargo son excepcionales los que han logrado consolidar una perspectiva tecnológica en su desempeño laboral.¹³

En cuanto a la organización del trabajo no se puede aceptar la existencia de una única dirección, más bien existen diferencias entre regiones, ramas productivas y empresas. Sin embargo, la pretensión de implantar experiencias organizativas exitosas al caso mexicano, como se pretendió desde el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, con el modelo japonés, no resultó. Hay estudios laborales acerca de la presencia de una hegemonía del *taylorismo-fordismo* en la organización del trabajo, con experiencias en algunas empresas de *toyotismo* y metodologías laborales ligadas a las nuevas formas de organización del trabajo (De la Garza, 2001a).

Las expectativas empresariales y gubernamentales para consolidar y hacer extensivas la calidad total, el justo a tiempo, con mejoras continuas, etcétera, a todo el proceso productivo nacional no se ha concretado. Más bien se encuentran aplicaciones limitadas a las grandes empresas y la coexistencia de combinaciones inéditas a las teorías. La reorganización del trabajo para estar a la altura de la "competitividad" presenta un déficit significativo; mismo que con mucha dificultad se puede atribuir a las organizaciones sindicales. Aún no es posible vislumbrar en el proceso productivo

¹⁴ Hay una amplia bibliografía para documentar esta tendencia. Véase, por ejemplo, Jorge Carrillo y

nacional un abatimiento de la división del trabajo y de formas de control del trabajador muy diferentes al autoritarismo y a una cultura del miedo y del silencio. Al contrario, a los trabajadores se les imputan mayores responsabilidades productivas, se les exige participación limitada para resolver problemas específicos a sus espacios de trabajo, respetando las formas de control diseñadas desde las direcciones empresariales, y con la aceptación de bajos salarios e incremento en la intensidad del trabajo.¹⁴

Desde esta visión poco optimista de la reorganización del trabajo sería inapropiado considerar a los sindicatos como un obstáculo para la misma. Se pueden encontrar organizaciones sindicales que se oponen a cualquier intento por incorporar estrategias empresariales del tipo mencionado,¹⁵ pero se consideran expresiones minoritarias. De forma diferenciaba –como discurso y aplicación–, las organizaciones sindicales no las han rechazado (si bien en un inicio no advirtieron sus dimensiones e impactos), al contrario, se han hecho cómplices de ellas, lo que no es igual a sostener que las han interiorizado en sus prácticas laborales.

En la aplicación de nuevas tecnologías y en la organización del trabajo, los empresarios y el gobierno han contado hasta cierto punto, con carta abierta para impulsarlas y consolidarlas con apoyo significativo de los sindicatos. En donde la cuestión productiva presenta cambios sensibles en la regulación de las relaciones laborales. En este tema, las organizaciones sindicales han puesto atención especial con reservas e incluso resistencias que han hecho de la flexibilización laboral un terreno en disputa. Un momento álgido de la formación de nuevas relaciones laborales fue la ofensiva estatal, impulsada por Carlos Salinas de Gortari, en contra de la requisa en Telmex, Aeroméxico, Mexicana de Aviación, a partir de la liquidación de empresas como Uramez, Aeroméxico, Fumosa, Eastern, Cananea (Zapata, 1994).

La flexibilización unilateral también se acompañó de la de las relaciones laborales. Sus expresiones de inicio se encuentran en Telmex y en la Compañía de Luz, donde los sindicatos realizaron negociaciones utilizando estudios y propuestas concretas para limitar la flexibilización contractual y laboral, conocida por el concepto de flexibilidad corporativa. Asimismo hubo experiencias de enfrentamiento como las de Altos Hornos de México (AHMSA) I y II, SICARTSA, Cananea (Zapata, 1994:37).

También hay flexibilizaciones unilaterales en la maquila, amparadas por un sindicalismo regresivo y funcional sólo para las empresas (Carrillo, 1994). Gobierno y empresarios han impulsado, ensayando diversas estrategias de flexibilidad laboral,

María Eugenia de la O. "Las dimensiones del trabajo en la industria maquiladora de exportación en México", en De la Garza *op. cit.*, 2003.

¹⁵ Un caso ejemplar es el del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

¹⁶ Aunque como se mencionó anteriormente, hay estudios que muestran que los sindicatos no necesariamente son un obstáculo para la modernización productiva.

¹⁷ Aspectos como urbanización, feminización, disminución del empleo público, incremento en el sector

que se han traducido en exclusión como recurso para aumentar la productividad y competitividad.¹⁶ Desde flexibilizaciones unilaterales, mutilando y desapareciendo contratos colectivos; flexibilizaciones parciales con enfrentamiento, pasividad y negociación hasta la creación de empresas flexibles en sectores estratégicos de exportación. Inclusive algunos confederaciones sindicales como la CTM y la CROC, en un momento ofrecieron a empresarios estadounidenses, relaciones laborales flexibilizadas a su medida, sin aún existir las empresas.

Otra historia es la referida al tipo de relaciones laborales acentadas en la Ley Federal del Trabajo. Desde 1989 se inició un fuerte debate para adecuar las relaciones laborales al modelo de desarrollo neoliberal, intencionalidad gubernamental que ha tenido diversos momentos de negociación y presentación de propuestas. De alguna manera las organizaciones sindicales aglutinadas en el Congreso del Trabajo se han mostrado simpatizantes de la adecuación de las relaciones laborales, sin afectar sus cotos de poder.

Diferentes partidos políticos y organizaciones sindicales han elaborado propuestas que hasta ahora no han merecido una discusión pública seria y responsable. No se ha flexibilizado hasta el momento la Ley Federal del Trabajo (LFT), por el poder simbólico y real que tienen los sindicatos oficiales, aunque también hay quienes piensan que las dirigencias sindicales y el gobierno han tolerado la pérdida de derechos laborales sin modificación de la LFT (Ortega, 1999; Bensusán, 1997). No se puede negar que hay una fuerte presión de los empresarios, gobierno y algunos partidos políticos por reformar la LFT como una de las formas de coadyuvar a la solución del crecimiento económico y el bienestar de los trabajadores, aun así los sindicatos del Congreso del Trabajo son los que hasta el momento han diferido el momento de la decisión, que tiene una orientación de peso político, partidario-electoral más que laboral y productivo. En este tema sería difícil sostener una tesis de debilitamiento sindical. Al contrario, el sindicalismo corporativo tradicional impone condiciones al Estado para la reforma. Entonces, podemos hablar de un sindicalismo que tiene recursos de poder, que usa a su manera y en el tiempo político que él define.

En consecuencia, se puede establecer que no hay un patrón uniforme de flexibilización laboral ni de respuesta sindical. Aun así se pueden observar tendencias interesantes que se convierten en dominantes: predominio de la flexibilidad externa sobre la interna dirigida a la disminución de costos laborales; reconocimiento del gobierno y empresarios del poder de los sindicatos y aumento de la discrecionalidad patronal en la contratación del trabajo.

Todo indica que la lógica de la reestructuración productiva se sintetiza en la eficiencia y la desarticulación política de los trabajadores y sus organizaciones como condición de superación de las crisis económicas. En este proceso de reorganización del trabajo los sindicatos se han hecho presentes en la práctica e imponen condiciones

a las acciones del Estado y de los empresarios.

Es común escuchar que las organizaciones sindicales son un obstáculo para la generación de empleo. Desde hace tiempo, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) sostenía que la principal característica del mercado laboral era su excesiva rigidez e inflexibilidad que repercutían en altos costos de contratación y despido, así como en fuertes erogaciones por concepto de seguridad social.

La estrategia del gobierno y de los empresarios se dirigió a flexibilizar al mercado de trabajo. La relación salarial se modificó al incorporar al salario mínimo un salario variable controlado por los empresarios. Experimentos económicos se ensayan por cada gobierno y se flexibiliza la relación salarial pero el salario mínimo y contractual desde la década de 1980, presenta un resultado negativo para los trabajadores mexicanos, sin desconocer reactivaciones positivas coyunturales (Zapata, 1994; Salas, 2003).

Asimismo, al deterioro salarial hay que sumar la ineficiencia gubernamental y empresarial de la generación de empleo a escala nacional. Es poco halagüeño que el gobierno trate de convencer en la efectividad de su política laboral y más aún cuando los pocos empleos que aparecen son precarizados (Salas, 2003; Talavera, 1995).

Salarios deteriorados e insuficientes empleos son el reclamo de la población, que aunados a otros fenómenos laborales, presionan a los sindicatos para su recomposición. La informalización creciente de la fuerza de trabajo o del empleo no estructurado dificulta la definición de sus demandas y la sindicalización. Si a esto le agregamos la pérdida de empleos en el sector público y la intencionalidad empresarial de incrementar los puestos de confianza con la contrapartida de disminución de los puestos de base, entonces se podrá observar que los sindicatos se encuentran en una situación compleja de probable disminución de afiliación y del control del trabajo.

Zapata (1995:18), señala que las transformaciones en la estructura ocupacional implican: a) cambios en las bases de reclutamiento del sindicalismo; b) inhibición de formación de sindicatos en nuevos sectores productivos; c) aparición de organizaciones sindicales manipuladas por patrones, y d) cuestionamientos a la legitimidad de la negociación colectiva.

Las organizaciones sindicales enfrentan un cambio estructural que implica una mayor complejidad en el diseño de sus demandas y acciones. Se pueden reducir los márgenes de la acción sindical pero aún es aventurado afirmar que a partir de este nivel, se pueda apuntalar una crisis inevitable del sindicalismo.

Las modificaciones en el mercado de trabajo, entre otros aspectos,¹⁷ influyen en el terciario, cambios democráticos, migración.

¹⁸ Graciela Bensusán, "El sindicalismo mexicano: estrategias a nivel nacional", en Ludger Pries y Enrique de la Garza, *Globalización y cambios en las relaciones industriales*, Friedrich Ebert Stiftung, México, p. 167.

¹⁹ Hay una amplia bibliografía al respecto. Consúltese la revista *El Cotidiano*. www.elcotidianoenli

comportamiento de la afiliación sindical. Siempre ha existido la preocupación por saber con precisión la cantidad de afiliados que tienen los sindicatos.¹⁸ En algunos casos es posible acceder a esta información pero en muchos otros, como los corporativos, tipo CTM, se oculta información para mantener su poder y sus relaciones políticas. Algo similar sucede con las cuotas sindicales que se manejan a discreción de los líderes sindicales convirtiéndose de facto en un recurso de poder.

Herrera (2003:35) en un estudio serio respecto a la evolución de la afiliación sindical, destaca una mayor presencia de la sindicalización en los servicios, una redistribución regional de la afiliación sindical, el envejecimiento de la población sindicalizada, una creciente participación de las mujeres en el conjunto de los trabajadores sindicalizados y la presencia de tasas de sindicalización bajas en el estrato de empleo en los micro establecimientos.

Este panorama puede ser más complejo. Los jóvenes mexicanos tienen una percepción negativa de los líderes sindicales y por tanto de los sindicatos. Si estos jóvenes no modifican esta subjetividad al pasar a la vida adulta, los sindicatos estarían en dificultades para mantenerlos y reclutarlos (ENJ, 2000). Sin embargo, hay que detenerse en la sugerencia que realizan Bensusán y Bayón al indicar que en el país no se da la relación entre grado de sindicalización y poder de negociación de las organizaciones en el mercado de trabajo como en otros países, por las propias características de representación y del sistema político (Bensusán, 1996:111).

De estas nuevas condiciones objetivas en la afiliación sindical no se puede derivar mecánicamente una crisis insalvable de los sindicatos. Pues este tipo de organizaciones cuentan con un aliado de primer orden: la afiliación sindical es obligatoria y se utiliza como una forma de control político de los trabajadores. Mientras no se produzca una reforma institucional en lo laboral, los sindicatos pueden permanecer adormecidos ante el cambio en el terreno del trabajo y la producción. ¿Se puede pensar que las organizaciones sindicales son ignorantes respecto a este tema? Consideramos que no, pero aún no sienten la necesidad de cambiar radicalmente pues se han adaptado a la nueva simbiosis democracia-corporativismo.

Un punto candente en los estudios sindicales es la relación entre los sindicatos y el Estado, entendida desde el concepto de corporativismo. Éste es utilizado de diferentes formas. La predominante, en el periodo de sustitución de importaciones, es aquella que concibe al sindicato como un ente pasivo que se subordina, es controlado por el Estado y carece de representación de sus bases. Por lo tanto hay líderes sindicales espurios que controlan con métodos antidemocráticos a sus afiliados. Son organizaciones sindicales que carecen de una visión de la producción y adquieren su poder en la participación de una red institucional que les dota de un poder político nada despreciable. Esta visión del sindicalismo se ha mantenido reacia a las transformaciones económicas y políticas, en el sentido de que los sindicatos han presentado pocos

cambios en su naturaleza corporativa (Bensusán, 1996:137).

En su lugar hay otra versión que ganó un espacio importante en los estudios y presenta a los sindicatos como activos, con representación, discutible según las organizaciones, y control de sus bases, condiciones que le permiten tener un peso político en la intermediación de intereses con el Estado (Bizberg, 2003).

Esta concepción que asumió el enfoque de Schmitter como base de la reflexión del presente, ofrece un viraje interesante respecto de los estudios previos al periodo neoliberal. Se ha problematizado en relación con los nuevos tiempos del trabajo, la producción y el Estado, lo que ha permitido la aparición de nuevas categorías como neocorporativismo, corporativismo flexible, corporativismo híbrido, hasta poscorporativismo.¹⁹ Asimismo, dicho concepto se ha hecho extensivo para observar el entreteteje de relaciones corporativas a otros niveles de la acción sindical como la regional –mesocorporativismo y microcorporativismo de fábrica.

Tanto las organizaciones sindicales institucionales como las independientes, tienen como principal referente de acción al Estado, para bien o para mal. Pero a las primeras se les catalogan como corporativas, y las segundas se autodenominan democráticas. Mientras a las primeras se les adjudica como opción de sobrevivencia la incorporación a la democracia, las segundas se encuentran por caminos difíciles y es posible encontrar en ellas tendencias corporativistas.

En los estudios sindicales aparece como tendencia hegemónica la polarización entre corporativismo y democracia (a nivel de forma de gobierno de las propias organizaciones y del país), misma que es prácticamente insuperable. De modo que se presenta como solución, casi exclusiva, el imperio de la democracia en la sociedad. Con esto se descarta cualquier intento revolucionario de cambio en las relaciones de clase y en consecuencia, se debe descartar para siempre de los sindicatos de clase.

Sin embargo, pese a la antinomia teórica entre corporativismo-democracia, en la *praxis* política en el país, ambas han encontrado, hasta el momento, una articulación eficaz. En el gobierno de Vicente Fox, que también ofreció la creación de un nuevo sindicalismo ajeno al corporativismo, los sindicatos no sólo no fueron desarticulados o debilitados sino que fortalecieron su poder político. El ejemplo más nítido de esta situación es el SNTE que al contar con un número nada despreciable de diputados, apoyaron la propuesta de reformas estructurales, que al final no fueron aprobadas por la Cámara de Diputados. Mientras que en el caso de la dupla CTM-Congreso del Trabajo, sus relaciones de intermediación continúan siendo estrechas con la Secretaría del Trabajo.

En el caso de la UNT (central que coordina la acción de una diversidad de organi-

zaciones de representación), ha asumido una destacada orientación contestataria hacia el Estado pero dentro de los límites corporativos. En las principales organizaciones sindicales del país no hay un ambiente de ruptura con el Estado, salvo las independientes que no tienen un peso significativo en la estructura productiva y en el sistema político, ven en el Estado el espacio principal de intermediación y solución política-productiva, aunque tampoco tienen un proyecto alternativo claro que proponer al Estado neoliberal; operan con realismo y pragmatismo, que tratan de encubrir con alguna posición pública crítica de corte ideológico, respecto de este modelo de desarrollo neoliberal.

En plena época neoliberal, las organizaciones sindicales jamás olvidaron al Estado como referente de su acción, como tampoco el Estado pretendió cuestionar a fondo la estructura corporativa o el *trade off* que se estableció entre paz social y beneficios sociales. Por lo tanto se considera que se ha afectado sólo parcialmente a la estructura corporativa de beneficios sociales (Zapata, 1994:86-87).

Frente a la debilidad y recomposición del Estado populista, los estudios sindicales se volcaron a la búsqueda de construcción de espacios de acción en los aspectos del trabajo y la producción para dar cuenta de un sindicato que empezaba a moverse en ese terreno y que ahí precisamente encontraría la potencialidad política que perdía al ser obstinado en su relación con el Estado. Así, aparecieron las sugerencias de sindicatos volcados a la regulación de la calidad, la productividad, la tecnología y a las nuevas formas de organización del trabajo. Este tipo de sindicalismo llamado también de la producción (De la Garza, 1994), al menos en la vertiente señalada, no carece de una perspectiva política aunque ésta no se limita al ámbito estatal sino que se extiende a la fábrica.

También hay estudios que en atención a este terreno de acción sindical piensan a los sindicatos como meras agencias de gestión del trabajo y de oferta de servicios laborales y públicos.

Sin desconocer que en cada propuesta de recomposición sindical hay diferencias significativas, las organizaciones sindicales han optado, en su mayoría, por el campo estatal como espacio de acción política. Esto tampoco implica desconocer que han abierto su perspectiva hacia otros espacios, como el trabajo y la producción, que en otros tiempos ni se pensaban. En consecuencia, continúan apostando a la solución de sus principales problemas laborales y sociales a partir del Estado y quizá a partir del escenario productivo. Valdría la pena reflexionar con más detenimiento en la atribución que se hace a la persistencia del corporativismo como factor de debilitamiento de los sindicatos y de la pérdida de centralidad del sujeto obrero (Bensusán, 1991).

Ante la insistencia de las organizaciones sindicales de mantener interlocución política con el Estado por medio de sus instituciones o con las cámaras de Diputados y Senadores parece que el binomio corporativismo-democracia les plantea serios retos

a los estudios sindicales.

En relación con la democracia interna de los sindicatos, que depende de la democracia política, aparece una colección de libros que con un enfoque sociológico rompen con la ilusión de estar contrastando tipos ideales de democracia con la espuria realidad sindical. Al desenmascarar las prácticas y rituales de los actores sindicales, que permitieron la construcción de relaciones, interacciones y símbolos que armaban una relación compleja de los elementos y prácticas democráticas articuladas con corporativas para dar cuenta con mayor riqueza de la representación y legitimidad en la vida interna de los sindicatos (De la Garza, 2001).

Abrir nuevas rutas de aprehensión teórica del sindicalismo se hace necesario, no sólo en el sentido de recuperar actores laborales no incluidos como el caso de las mujeres o de los empleados de la informalidad como nuevos clientes de los sindicatos. Se requiere mirar a los sindicatos desde enfoques de la sociedad de la que ellos forman parte. Estudiar a la sociedad a partir de lo que sucede en el trabajo y lo sindical presenta dificultades teóricas que pueden enfrentarse mediante el viraje que siempre ha estado presente en la teoría sociológica.

El comportamiento sindical ya no puede ser valorado exclusivamente a partir de la confrontación con el Estado. De continuar por esta ruta se estaría pronosticando la cuasi inutilidad de los sindicatos, ya que al perder las huelgas y los emplazamientos a huelga su fuerza, se puede creer que se está frente a una derrota obrera con la llegada del neoliberalismo (Herrera, 2003).

El hecho de que disminuya la confrontación capital-trabajo, no significa que los trabajadores y los sindicatos estén inmovilizados en la mejora de su salario y condiciones de trabajo. También se debe reconocer que aparecen nuevas demandas y formas de negociación, en las que los sindicatos tienen nuevas oportunidades de acción, como en Telmex, Controladores de vuelo, Compañía de luz, por mencionar algunos casos significativos.

Es cierto que ha disminuido el conflicto obrero-patronal desde este indicador empírico, pero tampoco se puede deducir que hay una terrible derrota obrera. Se debe reconocer que hay un cambio en el terreno de las condiciones objetivas de la acción sindical, pero no se puede concluir una inexorable crisis sindical a escala nacional, pese al reconocimiento de que en algunos sectores como el de la industria maquiladora se esté desarrollando una actitud antisindical por parte de los trabajadores y empresarios, ante el avance del sindicalismo blanco (Carrillo, 1994:177).

Por lo expuesto consideramos que las organizaciones sindicales ante la llegada del neoliberalismo se han transformado parcialmente, algunas, y otras continúan obsecadas en sus prácticas rutinarias. Esos cambios han traído como consecuencia nuevas restricciones a la acción sindical, como la disminución de sus espacios de maniobra, pero también se han generado nuevas oportunidades para la acción, como el espacio

de la producción, el campo legislativo y el social.

Estamos ante un actor sociopolítico cuyo aprendizaje histórico lo orienta a ser adaptativo y contestatario, a la vez, en la época neoliberal. Las variantes y opciones sindicales se amplían, lo que nos hace pensar en organizaciones sindicales reflexivas de su quehacer político, que controlan sus actividades y que aún tienen peso político al imponerle condiciones a la acción estatal y empresarial. Son organizaciones que tienen recursos de poder, por eso son actores sociales y políticos, que utilizan según su conocimiento y experiencia en espacios conformados con reglas definidas, pero en construcción permanente.

Más que apoyar la tesis del aniquilamiento sindical, los estudios sindicales tienen mucho trabajo en términos de elaborar nuevos enfoques, de cara a las discusiones de los núcleos duros de las ciencias sociales. Por ejemplo, podemos pensar en un actor sindical que no necesariamente se tiene que comportar según los sentidos dictados desde la teoría, para sostener su eficacia, representación y legitimidad en un mundo construido por múltiples sujetos no laborales. Uno de los problemas básicos, es cómo pensamos a los sindicatos en tanto actores sociopolíticos, o nos cuestionamos por qué actúan así.

Consideraciones finales

En los orígenes del capitalismo y la sociedad industrial, el trabajo y los sindicatos se encontraban encadenados. La suerte de los sindicatos corría en paralelo y dependía de la del trabajo y la producción. En la actualidad, la globalización y el modelo de desarrollo neoliberal, intentan romper con ese eslabón. Al trabajo se le ha recompuesto salvajemente para evitar que sea medular en la sociedad actual, sin embargo pese a todas las estrategias empresariales aplicadas hasta el momento continúa teniendo peso en el desarrollo de las relaciones sociales.

En cuanto a los sindicatos, han estado expuestos a una ofensiva neoliberal, en donde empresarios y gobierno han actuado al unísono adjudicándoles atributos sociales que los colocan como actores que se oponen al crecimiento económico y al desarrollo social de la población.

La persistencia del modelo neoliberal contra la resistencia y sobrevivencia de los sindicatos nos hace pensar que estamos ante un actor que si bien ha sido presionado al imponerle condiciones restrictivas a su acción, también aprendió a generar oportunidades que le han permitido, en algunos casos, sobrevivir, pero en otros, ha sido sujeto de alianzas y negociaciones políticas. Incluso, hasta organismos económicos internacionales han manifestado la necesidad de sindicatos para el funcionamiento de la economía.

El afán de los sindicatos de mantenerse como sujetos activos en la sociedad, aunque no de la misma manera en el modelo neoliberal que en el de desarrollo de sustitución de importaciones, ni con el mismo peso político, ha proporcionado datos a los estudios del sindicalismo que se han trasladado de una versión de sindicatos de clase a otra más abierta a la realidad del momento, que propone desde sindicatos orientados al fortalecimiento de la democracia por medio de su contribución en la construcción de la ciudadanía, hasta otros que tienen que detenerse en el piso de producción, como punto de arranque de recomposición hegemónica, sin excluir el plano estatal, pasando por otros que ofrecen recetas que los limitan de forma técnica a la gestión laboral y política.

La teoría y la práctica sindicales se encuentran entre dos mundos. Por un lado, el trabajo no tiene una única dirección de cambio, situación que convive con configuraciones laborales del pasado. Por el otro, tenemos a sindicatos que han aprendido de la experiencia neoliberal, en contraste con los que, anclados en el pasado, se comportan de igual manera y pese a todo tienen aún presencia.

En este sentido de rearticulación de lo viejo y nuevo en los modelos de desarrollo y de sindicatos valdría la pena repensar un actor social desde estos referentes. Ni las relaciones capitalistas han desaparecido en su totalidad, como tampoco la sociedad industrial ha llegado a su fin. Entonces es posible pensar que el realismo y la utopía se pueden combinar y tener un sitio, por lo menos, en la sociedad presente. Realismo en el sentido de que los sindicatos golpeados y debilitados también muestran fortaleza política al imponer condiciones a los empresarios y gobiernos en el control del trabajo. Utopía pues este tipo de sindicalismo aún puede tener en su horizonte que el control del trabajo se puede realizar en conjunción de políticas emancipatorias y políticas de vida de los agremiados.

La acción de los sindicatos, en campos tan diversos como el piso de producción, el Estado y el social, para el control del trabajo, no puede limitarse a una exclusividad técnica o de ganancia de un sujeto sobre otro, ya que es una cuestión política en donde se juegan subjetividades y referentes de sociedad.

Más que renunciar al control del trabajo, éste se hace por diferentes vías de pensamiento y experimentación, en donde el conocimiento de los expertos sindicales tendría que recuperar, con nuevos enfoques, la experiencia de los legos sindicales que sí retoman y son sensibles a ese conocimiento en sus prácticas, hasta el grado de

redefinir sus acciones en relación con la productividad y la calidad. De tal forma que la agonía de un sujeto social planteada por algunos analistas del mundo del trabajo puede ser más una angustia de los investigadores que construyen sus significados y teorías a partir de la información sobre los sindicatos, que de los propios actores sindicales.

Bibliografía

- Alonso, Osvaldo M. (1991), *Automatización y estrategia sindical*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.
- Álvarez Bejar Alejandro (1994), "Los sindicatos en México ante la Globalización", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1/94, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México.
- Antunes Ricardo (2000), "World of Work, the Restructuring of Production, and Challenges to Trade Unionism and Social Struggles in Brazil", *Latin American Perspectives*, núm. 27, noviembre, pp. 9-26.
- Aparicio Joaquín y Antonio Baylos (1992), *Autoridad y democracia en la empresa*, Trotta, Fundación 10 de mayo, Madrid.
- Araujo G. Nadya y Marcia de Paula Leite (2002), "Part II: The Americas, Brazil", en Daniel Cornfield and Randy Hodson (comp.), *World of wor. Building an International Sociology of Work*, Klumer Academic/ Plenum Publishers, Estados Unidos, pp. 23-46.
- Bayón Cristina y Graciela Bensusán (1996), "El poder sindical y la reestructuración productiva en México", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, núm. 4, México.
- Bayón, María Cristina (1997), *El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos*, Flacso, México.
- Bensusán Graciela y León Samuel (coords.) (1991), *Negociación y conflicto laboral en México*, Flacso/Fundación Ebert, septiembre, México.
- Bensusán Graciela (1995), "Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México", en Portella de Castro María y Wachendofer Achim (coords.), *Sindicalismo Latinoamericano*, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Bensusán Graciela y Flores Trueba Víctor M. (1997), *Sindicalismo y régimen corporativo: perspectivas*, SNTE, México.
- Bensusán Graciela (2001), "Efectos de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá y Estados Unidos", *Cuadernos Cendes*, año 18, núm. 47, Segunda época, mayo-agosto, Caracas, pp. 25-56.
- Bronstein, Arturo (1997), *Elementos para un diagnóstico de las relaciones de trabajo en Centroamérica*.

- Campero, Guillermo y A. Cuevas (eds.) (1991), *El sindicalismo latinoamericano en los noventa. Sindicatos y transición democrática*, vol. 1, Planeta/ISCOS/Clacso, México.
- Carrillo, Jorge (1994), *Dos décadas del sindicalismo en la industria maquiladora de exportación*, UAM-Iztapalapa/Porrúa, México.
- Castells, Manuel (1999), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red*, vol. 1, Siglo XXI Editores, México.
- Cuevas, Alberto (1990), *Sindicato y poder en América Latina. Modelos y tendencias del sindicalismo latinoamericano*, Alianza Editorial, Madrid.
- De Paula Leite, Marcia (2000), "Sindicatos e desenvolvimiento económico: A experiencia da Câmara Regional do Grande ABC no Brasil", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clacso, Argentina, pp. 87-120.
- De la Garza Toledo (1992), "Siete tesis", *El Cotidiano*, núm. 50, UAM-Azcapotzalco, México, p. 142.
- De la Garza Toledo, Enrique y Carlos García (coords.) (1993), *Productividad: distintas experiencias*, Fundación Friedrich Ebert, México.
- De la Garza Toledo, Enrique (1994), "Sindicato y reestructuración en México", *Revista Mexicana de Sociología*, 1/94, enero-marzo, FCPyS-UNAM, México.
- (1998), *Modelo de industrialización en México*, Colección CSH, UAM-Iztapalapa.
- De la Garza, Enrique y Campillo Marcia (1998), "¿Hacia dónde va el trabajo humano?", *Revista Trabajo*, año 1, núm. 1, enero-junio, México, pp. 33-55.
- (2000), "La flexibilidad del trabajo en América Latina", *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, UAM-Iztapalapa/Colmex/FCE, México.
- (2000), "Introducción. El papel del concepto del trabajo en la teoría social del siglo XX", en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, UAM-Iztapalapa/Colmex/FCE, México, pp. 15-38.
- (2000), "La construcción socioeconómica del mercado de trabajo y la reestructuración productiva en México", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clacso, Argentina, pp. 11-48.
- (2001), "Introducción: las transiciones políticas en América Latina, entre el corporativismo sindical y la pérdida de imaginarios colectivos", en Enrique de la Garza (comp.), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, Clacso, octubre, Argentina, pp. 9-24.
- (2001), *La formación socioeconómica neoliberal*, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés Editores, México.
- Documento sometido ante la 1a. Conferencia Centroamericana del Trabajo, organizada por el Parlamento Centroamericano (Parlacen), agosto, Guatemala.
- Dombois, Rainier y Ludger Pries (eds.) (1993), *Trabajo industrial en la transición: ex-*

- perencias de América Latina y Europa*, Fundación F. Ebert de México/El Colegio de Puebla/Nueva Sociedad, Venezuela.
- Dunlop, J.T. (1992), "Modelo económico de un sindicato", en Alfonso Alba (comp.), *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*, Colección: Economía y Sociología del trabajo, núm. 52, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y seguridad social, España, pp. 19-35.
- Durand Ponte, Víctor M. (1994), "El papel de los sindicatos en la transición política mexicana", *Revista Mexicana de Sociología*, 1/94, enero-marzo, IIS-UNAM, México.
- Freeman R.B. y Medoff J. L.(1992), "Las dos caras del sindicalismo", en Alfonso Alba (comp.), *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*, Colección: Economía y Sociología del trabajo, núm. 52, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y seguridad social, España, pp. 441-467.
- García Calavia, Miguel Ángel (2003), *El sindicalismo tras la reestructuración productiva*, Documento presentado durante la reunión técnica sobre los mercados laborales mundiales.
- Giddens, Anthony (1998), *La constitución de la sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Góngora Soberanes, J.; J. Rodríguez Lagunes y M. Leyva Piña (2005), "Corporativismo y democracia sindical: paradojas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", *Veredas, revista del pensamiento sociológico*, año 6, núm. 11, UAM-Xochimilco, México.
- González, Mariana L. (2001), "El movimiento sindical en Argentina ante las transformaciones en el mundo del trabajo", *Enoikos*, marzo, Argentina.
- Gutiérrez Garza, Esthela (coord.) (1989), *Reconversión industrial y lucha sindical*, Fundación Friedrich Ebert, México.
- Guzmán Concha, Cesar (2004), "Sindicalismo, neocorporativo y transformismo", en Internet: www.ical.cl/articulo_R_L_Sindicalismo.
- Heckscher, Charles C. (1993), *El Nuevo sindicalismo. La participación del trabajador en la empresa en transformación*, Ministerios de trabajo y seguridad social, España.
- Herrera, Fernando y Melgoza, Javier (2003), "Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación sindical", en De la Garza, Enrique y Carlos Salas (coords.) (2003), *La situación del trabajo en México*.
- Hyman, Richard (1981), *Relaciones Industriales: una introducción marxista*, Ediciones Blume, Madrid.
- (1998), "La teoría de la producción y la producción de la teoría", *Revista Trabajo*, año 1, núm. 1, enero-junio, México, pp. 7-32.
- Iñigo C., Nicolás y Cotarelo Maria C. (2000), "Reestructuración productiva y formas de la protesta social en Argentina", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clacso, Argentina, pp. 73-86.

- Iranzo, Consuelo (1992), "Los actores sociales ante la reestructuración productiva en Venezuela. Consecuencias sobre el mercado de trabajo y el movimiento sindical", en Julio César Neffa (comp.), *Nuevo paradigma, flexibilidad y respuestas sindicales en América Latina*, Asociación Trabajo y Sociedad, Argentina, pp. 25-52.
- Iranzo Consuelo; Richter Jacqueline y Patruyo Thanali (2000), "Reestructuración económica y mercado de trabajo en Venezuela", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clacso, Argentina, pp. 121-134.
- Iranzo Consuelo y Patruyo Thanali (2002), "Trade Unionism and Globalization: Thoughts from Latin America", *Current Sociology*, vol. 50(1), SAGE Publications, pp. 57-74.
- Leyva Piña, Marco y Alejandro Favela (1997), "La política de fomento industrial del Gobierno federal 1995-2000", *El Cotidiano*, núm. 86, UAM-Azcapotzalco, noviembre-diciembre.
- y Góngora Soberanes (2004), "El paradójico Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE" (2004), *El Cotidiano*, núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-Azcapotzalco, México, p. 53.
- Lindenboim, Javier (2004), "The Precariousness of Argentine Labor Relations in the 1990s", *Latin American Perspectives*, núm. 31, julio, pp. 31-31.
- Lucena, Héctor (1990), "La flexibilización neoliberal en Venezuela", revista *Nueva Sociedad*, núm. 110, noviembre-diciembre, Venezuela, pp. 152-159.
- (1992), "Educación sindical y reconversión productiva. Tecnologías informatizadas, flexibilidad y acción sindical ¿Nuevos sindicatos?", en Julio César Neffa (comp.), *Nuevo paradigma, flexibilidad y respuestas sindicales en América Latina*, Asociación Trabajo y Sociedad, Argentina, pp. 163-176.
- (2000), "El cambio en las relaciones industriales en América Latina", en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México, pp. 422-450.
- Méndez, Luis (2004), "Presentación", *El Cotidiano*, núm. 128, UAM-Azcapotzalco, noviembre-diciembre, México,
- Mertens, Leonard (1990), *Crisis económica y revolución tecnológica. Hacia nuevas estrategias de las organizaciones sindicales*, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Novelo, Victoria (1991), *La difícil democracia de los petroleros historia de un proyecto sindical*, CIESAS, México.
- Neffa, Julio César (1992), "Reflexiones acerca del nuevo paradigma productivo, la flexibilidad y las respuestas sindicales", en Julio César Neffa (comp.), *Nuevo paradigma productivo, flexibilidad y respuestas sindicales en América Latina*, Asociación Trabajo y Sociedad, Argentina.

- Novick, Martha (2000), "La transformación de la organización del trabajo", en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México, pp. 123-147.
- (2000), "Reconversión segmentada en Argentina: empresas, mercado de trabajo de relaciones laborales a fines de los 90's", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clasco, Argentina, pp. 49-72.
- Ortega, Max (1997), *Crisis y reorganización Sindical*, Universidad Obrera de México, México.
- Ortega, Max y Solís de Alba Ana Alicia (1999), *Estado, crisis y reorganización*, Itaca, México.
- Panzieri et al. (1975), *Economía y práctica de la acción sindical*, Pasado y Presente, Argentina.
- Pérez Islas, Antonio (2001), *Encuesta Nacional de Juventud 2000*, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, SEP.
- Portella de Castro, Ma. Silvia y Wanchendorfer Achim (coords.) (1995), *Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación*, ILDES-FES (Brasil) y Nueva sociedad.
- Pries, Ludger (1995), "Necesita América Latina su propia sociología del trabajo", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, núm. 4, México.
- Quan N. T. (1992), "El sindicalismo y la distribución de las ganancias", en Alfonso Alba (comp.), *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*, Colección: Economía y Sociología del trabajo, núm. 52, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y seguridad social, España, pp. 603-613.
- Quiroz Trejo, José Othon (2004), "Presentación", *El Cotidiano*, núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-Azcapotzalco, México, p. 5.
- Rodríguez Lagunas, J. y Leyva Piña, M. (2001), "Sindicalismo mexicano para el nuevo milenio: entre la tradición y la modernidad global", *El Cotidiano*, núm. 105, enero-febrero, UAM-Azcapotzalco, México, p. 30.
- Salas, C. y Zepeda (2003), "Empleo y salarios en el México contemporáneo", en De la Garza, Enrique y Carlos Salas (coord.) (2003), *La situación del trabajo en México*, 2003.
- Sánchez, Sergio y Ravelo Patricia (2003), *Protesta y restauración Sindical en el IMSS*, UAM/Plaza y Valdés, México.
- Sepúlveda Malbrán, Juan Manuel (2003), *Las organizaciones sindicales centroamericanas como actores del sistema de relaciones laborales*, OIT, Equipo técnico multidisciplinario para Centroamérica, San José.
- Supervielle, Marcos y Quiñónez Mariela, *La reforma laboral y las nuevas funcio-*

- nes del sindicalismo en Uruguay, en Internet: <http://www.aset.org.ar/revista.asp?revistID=30&articuloID=45>
- Taddei, Emilio H. (2000), "Prologo", en Enrique de la Garza (comp.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Clacso, Argentina, pp. 7-10.
- Talavera, Fernando y Martín Rodríguez (1995), "La crisis del empleo en México y Estados Unidos", *El Cotidiano*, núm. 69, mayo-junio, UAM-Azcapotzalco, México.
- Tarling, R. y Wilkinson (1992), "La evolución de los salarios reales y de la negociación colectiva en el Reino Unido: 1855-1920", en Alfonso Alba (comp.), *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*, Colección: Economía y Sociología del trabajo, núm. 52, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y seguridad social, España, pp. 255-286.
- Vega R., María (2004), *Libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva en América Latina. El desarrollo práctico de un principio fundamental*.
- OIT-Vega Ruiz, Ma. Luz (2004), *Libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva en América Latina*, abril, Ginebra.
- Wachendorfer, Achim (1995), "El sindicalismo latinoamericano: salud delicada, pronóstico reservado", en Portella de Castro Ma. Silvia y Achim Wachendorfer (coords.), *Sindicalismo Latinoamericano*, ILDES-FES (Brasil) y Nueva Sociedad.
- Wright Mills, C. (1965), *El poder de los sindicatos*, Ediciones Siglo Veinte, Argentina.
- Xelhuantzi López, María (2004), "El sindicalismo Mexicano: entre la coyuntura y la historia", *El Cotidiano*, núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-Azcapotzalco, México, p. 18.
- Zapata Schaffeld, Francisco (1990), "El sindicalismo en América latina", *Revista Trabajo*, del CAT, núms. 3-4, 1ª.
- (1994), "¿Crisis del sindicalismo en México?", *Revista Mexicana de Sociología*, 1/94, enero-marzo, México.
- (1995), *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*, Colegio de México, México.
- Zapata, Francisco (1995), "Reestructuración productiva en América Latina: ¿con o sin la presencia de los sindicatos?", en Portella de Castro Ma. Silvia y Achim Wachendorfer (coords.), *Sindicalismo Latinoamericano*, ILDES-FES (Brasil) y Nueva Sociedad.
- (2000), "La historia del movimiento obrero en América Latina y sus formas de